



En Montevideo siendo el veintisiete de julio de dos mil veintiséis se reúnen en sesión extraordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos con los siguientes integrantes:

Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera)
Stephanie Guirin (Orden Docente)
Jorge Sandes (Orden Docente)
Natalia Escoto (Orden Docente)
Lorena Sánchez (Orden Egresados)
Inés Caraballo (Orden Egresados)
Leiri Cáceres (Orden Estudiantil)
Tamara López (Orden Estudiantil)
Constanza Batto (Orden Estudiantil)

Siendo las 19:04 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del Día:

1- Votación de propuestas de Plan de Trabajo para Dirección de Carrera.

Al cierre del período para la presentación de postulaciones, se cuenta con la siguiente propuesta, la cual pasa a consideración de la Comisión de Carrera para votación y posterior elevación al Consejo de Facultad:

[Propuesta del Plan de Trabajo presentado por la Prof. Agda. Magister Lic. Natalia Lafourcade para la postulación al cargo de Directora de la Carrera de Registros Médicos.](#)

La Comisión de Carrera decide por unanimidad aprobar la propuesta para ser elevada ante el Consejo de Facultad (6 en 6).

(19:13 hs - Ingres a la Sala Virtual, Natalia Lafourcade - Dirección de Carrera)

2- Nuevo Plan de Estudios.

En sesiones anteriores, la Comisión de Carrera exhortó a que cada Orden comunicara a sus representados la sugerencia observada por la Comisión Sectorial de Enseñanza a los efectos de analizar si se podría implementar lo sugerido.

Asimismo, la Comisión de Carrera decidió postergar este asunto (por falta de tiempo para abordarlos en la sesión pasada) para la sesión extraordinaria del día de hoy.

(19:17 - Ingresan a la Sala Virtual, Natalia Escoto - Orden Docente y Constanza Batto - Orden Estudiantil)

Desde el Orden Estudiantil se informa que se abrieron diversas vías de comunicación para todos/as aquellos/as estudiantes interesados en el asunto.

Asimismo, se comparte con la Comisión de Carrera, lecturas de inquietudes de estudiantes que fueron transmitidas al Orden, relacionadas fundamentalmente con la preocupación por la situación de no poder optar por el título intermedio, así como también con la utilidad del ESFUNO en el marco del campo laboral del egresado de la Carrera de Registros Médicos.

Desde el Orden Docente se remarca que con la implementación del Nuevo Plan de Estudios no se podrá optar por el título intermedio o la licenciatura. Por otra parte, se defiende la utilidad del ESFUNO como conocimiento necesario al momento del desempeño laboral.

Desde el Orden Egresados se comparten los argumentos expresados por el Orden Docente, agregando que a nivel laboral, seguramente los llamados se irán ajustando a las nuevas características de los planes académicos y perfiles de los nuevos egresados.

Desde la Dirección de Carrera también se comparte lo expresado por el Orden Docente, destacando la importancia de la formación integral del egresado (por esta razón, es la importancia del ESFUNO).

Por otra parte, se expresa que si se contara con más recursos, por supuesto que se abogaría por el mantenimiento de ambas carreras (Tecnatura y Licenciatura)

Desde el Orden Estudiantil se comparte lo expresado por los otros Órdenes en relación a la importancia del ESFUNO en el marco del Nuevo Plan de Estudios.

A continuación, se somete a votación de la Comisión de Carrera si se hacen dos carreras (Tecnólogo y Licenciado) en el marco del Nuevo Plan de Estudios:

- Leiri Cáceres, Tamara López (Orden Estudiantil) votan a favor considerado los argumentos ya expuestos
- Inés Caraballo y Lorena Sánchez (Orden Egresados) votan en contra considerado los argumentos ya expuestos
- Stephanie Guirin y Jorge Sandes (Orden Docente) votan en contra por todo lo expuesto en sesiones anteriores y comparten también lo expresado por la Dirección de Carrera.
- Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera) vota en contra por no resultar viable hoy en día y con los recursos disponibles, el mantenimiento de ambas carreras.

La Comisión de Carrera no aprueba la realización de las dos carreras (Tecnólogo y

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Licenciado) en el marco del Nuevo Plan de Estudios, realizándose únicamente la Licenciatura (5 en 7).

Asimismo la Dirección de Carrera y el Orden Docente consultarán a Patricia Manzoni respecto a la continuación de este trámite en paralelo a la incorporación de lo resuelto en la sesión de hoy, acerca de la no realización de dos carreras (Tecnólogo y Licenciado), realizándose únicamente la Licenciatura, en el marco del Nuevo Plan de Estudios.

Se queda a la espera de actualizaciones por parte de la Dirección de Carrera y del Orden Docente acerca de la continuación del trámite del Nuevo Plan de Estudios (7 en 7).

Siendo las 20:00 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina